

Ximenez, suprimiendo el empleo de Merino que servia
en dha Villa de Salbador Hidalgo

Presente En la Villa de Molina en once dias del mes de
Marzo, mill y setecientos sesenta y quatro años ante
los Senores D.ⁿ Simon Herraiz, y D.ⁿ Fran.^{co} Lopez Cano,
Alcaldes ordinarios D.ⁿ Manuel Piqueras fernandez, y D.ⁿ
Bartholome Garcia Sanchez, Regidores, Consejo,
Justicia y Reprimiento de esta dha Villa, represento el
titulo que antecede despachado por el Ex.^{mo} y M.^o Marq.
de Villafraanca y leles deñor de esta dha Villa mi.^o
a favor de D.ⁿ Juan Antonio Ximenez, Merino de
esta dha Villa, fiel qual, de las Rentas que en esta dha
Villa por el dho Ex.^{mo} y M.^o por el que pareciere nombrar su
Ex.^{mo} por Guardia Maica de la huerta y Campo de esta dha
Villa, y su Jurisdiccion, por el tiempo de su voluntad su
primiendo como Supremo el de Merino, y Alguacil
maica de Campo y huerta que letenia dado a Salbador
Hidalgo Merino de esta dha Villa, por los motivos que en dho. ti-
tulo se expresan y visto por sus mercedes dhas, Señores
y estando en su Ayuntamiento, como lo ande uso, lo obedieci-
eron con el respeto debido, y mandaron quedandose
por dho. D.ⁿ Juan Antonio Ximenez la fianza que
prebiene dho titulo de despacho, se le reciba al uso y
ejercicio del empleo que nota dho. titulo asilo dixere
y con mandaron y firmaron sus mercedes =
Simon Herraiz = Fran.^{co} Cano = Manuel Piqueras =
Bartholome Garcia = Antemi = Diego Pinar de
Leon

